

ESTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
CRETARÍA DEL INTERIOR  
AMIENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

nro: 12743630

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

LICENCIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55297

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Z.019.483.271 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 15, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGAR visaación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de FITULAR a María Rosario MENDEZ MORA nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CHILE INNOVATION SPA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MGL/KLS/APM  
13/2020  
Policía  
Internacional  
Santiago

KATIA LIMA SILVA

Subsecretaria